I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 19 AGO. 2019

V I S T O S:

El Ord. Nº400/464/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébense los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
126		$ 276.352.-	$ 55.270.-	$ 12.282.-	31/07/2019
129		$ 87.514.-	$ 20.000.-	$ 11.252.-	19/08/2019
132		$ 129.621.-	$ 25.924.-	$ 25.924.-	26/08/2019
134		$ 1.276.293.-	$ 700.000.-	$ 24.012.-	29/08/2019

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del convenio estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
Por Orden del Alcalde

OSN/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Desarrollo Comunitario
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesado (4)
Página Web.